

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 17 de octubre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 2263/2009. (PP. 2925/2016).

NIG: 4109142C20090065433.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 2263/2009. Negociado: 5.

Sobre: Procedimiento ordinario.

De: Doña Ana Ruiz Estévez.

Procurador: Sr. Manuel Rincón Rodríguez.

Contra: Luis García Bolívar.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 2263/2009 seguido a instancia de Ana Ruiz Estévez frente a Luis García Bolívar se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 234/16

En Sevilla, a diez de octubre de dos mil dieciséis.

Vistos por mí, doña María Trinidad Vergara Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de los de esta localidad, los presentes autos de juicio ordinario número 2263/09, sobre reclamación de cantidad, en virtud de demanda interpuesta por doña Ana Ruiz Estévez, representada por el Procurador Sr. Rincón Rodríguez, y asistida por la Letrada Sra. Sánchez, frente a Explotaciones Agrícolas El Corzo, S.A., representada por el Procurador Sr. Onorato Ordóñez, y asistido por el Letrado Sr. Hinojosa Bolívar, y frente a don Luis García Bolívar, doña Amalia Díaz Carrera, doña Amparo Díaz Carrera, y doña Carmen Bevía Rivera, todos ellos en situación procesal de rebeldía,

F A L L O

Estimar íntegramente la demanda formulada por don Manuel Rincón Rodríguez, Procurador de los Tribunales, y de doña Ana Ruiz Estévez, y condenar a Explotaciones Agrícolas El Corzo, S.A., y don Luis García Bolívar, a que se avengan a otorgar escritura pública sobre la finca parcela núm. 77 B, sita en Carmona, y que aparece en el contrato de fecha de 16 de mayo de 1974 aportado como documento uno de la demanda, y a doña Amparo Díaz Carrera y a doña Amalia Díaz Carrera, y a doña Carmen Bavia Rivera, a consentir dicho otorgamiento, sin perjuicio de proceder conforme al art. 708 de la LEC en caso contrario, y costas.

Y encontrándose dicho demandado, Luis García Bolívar, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a diecisiete de octubre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.